



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 ABR 2009	
Recibido.....	15:50.....Hs.
Exp. N°.....	22122-PJ.....F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Organismo que corresponda, informe:

- La cantidad total de niños y adolescentes en situación de calle en las ciudades de la Provincia, especificándolos por Ciudad.
- En el caso de no poseer los datos solicitados en el anterior párrafo, indicar si están previstos relevamientos para obtenerlos.
- Cuales han sido los resultados de la aplicación de los programas que respecto a los niños y adolescentes en situación de calle esté aplicando el Gobierno Provincial, en cuanto al nivel de mejora en la calidad de vida de aquellos, que montos presupuestarios involucran, cuales son las características de esos programas en cuanto a las actividades y metodologías aplicadas, y a cuantos individuos involucran.
- Si se realizan acciones conjuntas con las Autoridades de los Municipios de la Provincia, si esas acciones implican aportes económicos del Gobierno Provincial y, en tal caso, a cuanto ascienden.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Existen pocas manifestaciones de los procesos de exclusión, provocados por las décadas de aplicación de las nefastas políticas neoliberales, que causen mayor dolor que los niños y adolescentes transformados en habitantes permanentes de las calles de nuestras grandes ciudades.

La miseria es el estadio inferior de degradación social a la que se llega por la extrema pobreza en la que han caído tantos conciudadanos abandonados y excluidos de los mínimos beneficios a los que como seres humanos tienen derecho. La degradación moral de las familias, producto de la indigencia a la que fueron arrastradas, es el fundamento de la expulsión del seno familiar de tantos niños y adolescentes, afectados por el maltrato interno y en busca de una felicidad que nunca conocieron y seguramente casi ninguno de ellos conocerá alguna vez.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La mayoría de la sociedad mira, indiferente, con molestia, a esos pequeñitos que le ponen frente a sí la responsabilidad de no haber hecho nada o muy poco por impedir que se haya llegado a esta situación. Por acción u omisión, por maldad o indiferencia, por el repugnante individualismo que predomina desde hace tanto tiempo, el caso es que ya no se puede seguir haciendo como si nada pasara. A nuestro alrededor pululan estos marginados de la dignidad; marginados por quienes tienen responsabilidades institucionales, pero también y fundamentalmente, por todos los que formamos parte de esta sociedad.

Sabemos que la Provincia posee algunos programas asistenciales respecto a los niños y adolescentes en situación de calle, pero desconocemos a cuantos individuos se llega con ellos, que tipo de prestaciones reciben, cuantos son en total los niños y adolescentes en esa situación en toda la Provincia, que resultados se han obtenido en cuanto a la mejora de la calidad de vida y la reinserción familiar y social, y en cuanto a terminar con la propia situación de vivir en la calle. También en algunos Municipios se aplican programas similares al respecto, desconociéndose igualmente los resultados concretos de los mismos.

Resulta obvio que el asistencialismo no es la herramienta que permitirá terminar con este drama social y moral. Como paliativos que son los programas asistencialistas, pueden sin embargo significar un paso en el camino de la inclusión de estos niños y adolescentes, siempre que sus contenidos sean coherentes con los mecanismos de las políticas económicas y sociales que deben inexorablemente aplicarse para impedir que se reproduzca esta tremenda enfermedad social. Y para asegurar la eficacia y eficiencia necesarias en los nuevos planes y programas que se habrán de crear, se deben conocer con certeza los datos referidos al problema en cuestión, que las Autoridades Provinciales deberán brindar públicamente si ya los poseen, o adoptar las medidas para obtenerlos con la celeridad a la que obligan los riesgos a los que están sometidos tantos niños de nuestra Provincia.

Por lo expuesto, solicito el tratamiento y la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.